



**ACTA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR ESTE
EXCMO AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR MEDIANTE
COTNRATACIÓN TEMPORAL UN PUESTO DE MAESTRO DE
ATENCIÓN PRIMARIA**

En Antequera, en la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante Don Fernando nº 70, siendo las once horas treinta minutos del día tres de julio de dos mil doce, se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar el concurso para cubrir mediante contratación temporal un puesto de maestro de atención primaria, según bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de catorce de mayo de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Antonio Muñoz Argüelles, actuando asistidos de mi, Secretaria del Tribunal, doña Carmen María Cañadas Barón, que doy fe.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Muñoz Argüelles

**VOCALES FUNCIONARIOS DE CARRERA DESIGNADOS
POR EL ALCALDE-PRESIDENTE**

D Antonio Trigueros Castillo

D^a Paola Montenegro Jiménez

D^a Lourdes Lebrón Escobar

SECRETARIA

Dña. Carmen María Cañadas Barón

Abierto el acto por la Presidencia al existir el quórum suficiente para ello, resultando que, conforme reza el Acta de constitución del Tribunal de diecinueve de junio de dos mi doce, a la vista de que faltaba la lista de admitidos, el expediente fue devuelto a la Sección de Personal a fin de que se continuara con la tramitación en orden a la elaboración de la lista de admitidos, plazo de subsanación y lista definitiva de admitidos, tras lo cual sería convocado el Tribunal para proceder a la valoración, el Tribunal, entiende que, habiendo sido



convocado de nuevo, la lista de admitidos incorporada es la definitiva, procediendo, en consecuencia con ello, a efectuar la valoración de los candidatos, para lo cual el Tribunal decide la incorporación al mismo, como asesor, del Director Técnico de los Servicios Sociales, Rafael Aragón Lozano quedando la valoración de la siguiente manera:

- 25.340.154L:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 3
Por formación: 0,50
Total: 3,50

- 74.915.600T:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 3
Por formación: 0
Total: 3

- 74.919.014X:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 2,50
Total: 2,50

- 25.340.367W:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 2,50
Total: 2,50

- 74.912.853J:

Por méritos profesionales: 1,30
Por títulos académicos: 0
Por formación: 1,20
Total: 2,50





- 74.915.485T:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 2,20
Total: 2,20

- 74.846.555R:

Por méritos profesionales: 1,60
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,55
Total: 2,15

- 25.338.609S:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 1,35
Por formación: 0
Total: 1,35

- 74.906.974E:

Por méritos profesionales: 0,10
Por títulos académicos: 1
Por formación: 0
Total: 1,10

- 74.920.080H:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 1
Total: 1

- 74.892.336N:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 1
Total: 1





- 74.907.072M:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 1
Por formación: 0
Total: 1

- 25.336.171S:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 1
Total: 1

- 74.915.003R:

Por méritos profesionales: 0,70
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0,70

- 77.540.723H:

Por méritos profesionales: 0,60
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0,60

- 53.697.468N:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,55
Total: 0,55

- 25.340.236D:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,55
Total: 0,55





- 74.884.815N:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,50
Total: 0,50



- 74.918.986M:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,50
Total: 0,50

- 25.345.497A:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,50
Total: 0,50

- 25.341.037M:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,50
Total: 0,50

- 25.346.983V:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,50
Total: 0,50

- 25.340.914C:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,50
Total: 0,50



- 48.864.556K:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,40
Total: 0,40

- 25.325.804K:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,35
Total: 0,35

- 25.340.223L:

Por méritos profesionales: 0,30
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0,30

- 25.332.608V:

Por méritos profesionales. 0,10
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0,10

- 25.337.359F:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0,05
Total: 0,05

- 25.321.601G:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0





- 25.342.221Q:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 50.611.204A:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 48.997.903Z:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 25.334.111W:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 28.538.345Z:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 25.347.337A:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0





- 25.339.865Y:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 25.347.959G:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 74.918.689F:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 25.344.291Q:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 79.022.045W:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 76.141.534B:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0



- 25.660.762F:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

- 25.322.243W:

Por méritos profesionales: 0
Por títulos académicos: 0
Por formación: 0
Total: 0

De conformidad con lo prevenido en las bases de la convocatoria, el Tribunal resuelve proponer al Excmo. Ayuntamiento de Antequera al aspirante con D.N.I. nº 25.340.154L para el nombramiento para la contratación temporal de un puesto de maestro de atención primaria.

Del acta de esta sesión del Tribunal se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y se elevará otro ejemplar al órgano municipal competente para que adopte el acuerdo precedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión del tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe, en Antequera, siendo las nueve horas cincuenta minutos del día seis de julio de dos mil doce.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

